Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	F:11.AP.GF VERSIÓN: 0.3 FECHA: 23.02.24

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-736-2025

N°	DOCUMENTOS	REVISIONES			
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	X			
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X			
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)				
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	X			
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)				
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)				
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	X			
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	X			
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	X			
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)				
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	X			
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON V°B° DEL SUPERVISOR	X			
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	X			
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)	X			
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR				

FIRMA CONTRATISTA

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO

Certificado
Bancario

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES identificado(a) con NIT 901582657, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32200001873	2019/02/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT 901.582.657-3
Carrera 9 9-94
Tel: (607) 7236020
San Gil - Colombia
diana.silva@psi.net.co

Factura electrónica de venta
No. 10P 94904

				Fecha y hora Factura	
Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL			**Generación**	29/12/2025, 09:14
NIT	800.099.824-1	**Teléfono**	(607) 7242179	**Expedición**	29/12/2025, 09:14
Dirección	CENTRO	**Ciudad**	San Gil - Colombia	**Vencimiento**	10/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Ejecución de Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS -736- 2025 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025	1.00	32,300,000.00

Total items: 1

Total Bruto	32,300,000.00
Total a Pagar	32,300,000.00

Valor en Letras:
Treinta y dos millones trescientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por $ 32,300,000.00

Observaciones:
Fecha de inicio 18 de diciembre 2025 Fecha de terminación 27 de diciembre de 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100648850 aprobado en 20251026 prefijo 10P desde el número 92001 al 122000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 8 por mil
CUFE: 329f9bf98b8b168895499d81bc3b129e1088c1fe990500ad00bec183dec5efa4ae77905ccc777cdb57eed41b43e4cfc9

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.115-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Alcaldía de SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **ACTA DE PAGO**	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.4 FECHA: 23.02.24

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-736-2025.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 32.300.000,oo	---
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	---
VALOR TOTAL	$ 32.300.000,oo	---
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	---	DIEZ DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	---	18-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	---	27-12-2025
PLAZO DE PRÓRROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	---	27-12-2025

En San Gil – Santander a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la oficina de comunicaciones, **BERNNY YASMIR SANCHEZ ÁLVAREZ**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **CAMILO ARENAS ORTIZ** con cédula C.C. 1.100.949.773 de San Gil en calidad de **CONTRATISTA** y representante legal de **PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS** nit. **901582657-3,** con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del Contrato de Prestación de servicios No. **CPS-736-2025,** para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral. (Si es persona natural y/o persona jurídica).

2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del **18 de diciembre al 27 de diciembre del 2025** y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL ____FINAL __X__ es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$32.300.000,oo	---
VALOR ADICIONAL	$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	---
VALOR ACTA FINAL	---	$32.300.000 oo
VALOR POR EJECUTAR	---	---
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	---
SUMAS IGUALES	$32.300.000,oo	$32.300.000,oo

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.02.02.009.03.45.4502.4502001- RBRP	$32.300.000,00

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista **CAMILO ARENAS ORTIZ**, con cédula de ciudadanía C.C. 1.100.949.773 de San Gil, representante legal de la PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES

Alcaldía de SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **ACTA DE PAGO**	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.4 FECHA: 23.02.24

SAS, identificado con Nit. No. **901582657-3**, la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** ($32.300.000,oo) MCTE. que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

BERNNY YASMIR SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Cargo: Profesional Universitario
Área estratégica de comunicaciones
SUPERVISOR

CAMILO ARENAS ORTIZ
Contratista
C.C. 1.100.949.773 de San Gil

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL
San Gil

Asunto: Informe de ejecución de actividades CPS-736-2025 Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar el **informe de ejecución de actividades** desarrolladas en el marco del objeto acordado, relacionadas con la prestación de servicios audiovisuales, técnicos, digitales y logísticos para la realización del evento institucional, las cuales fueron **ejecutadas de manera satisfactoria**, conforme a lo establecido.

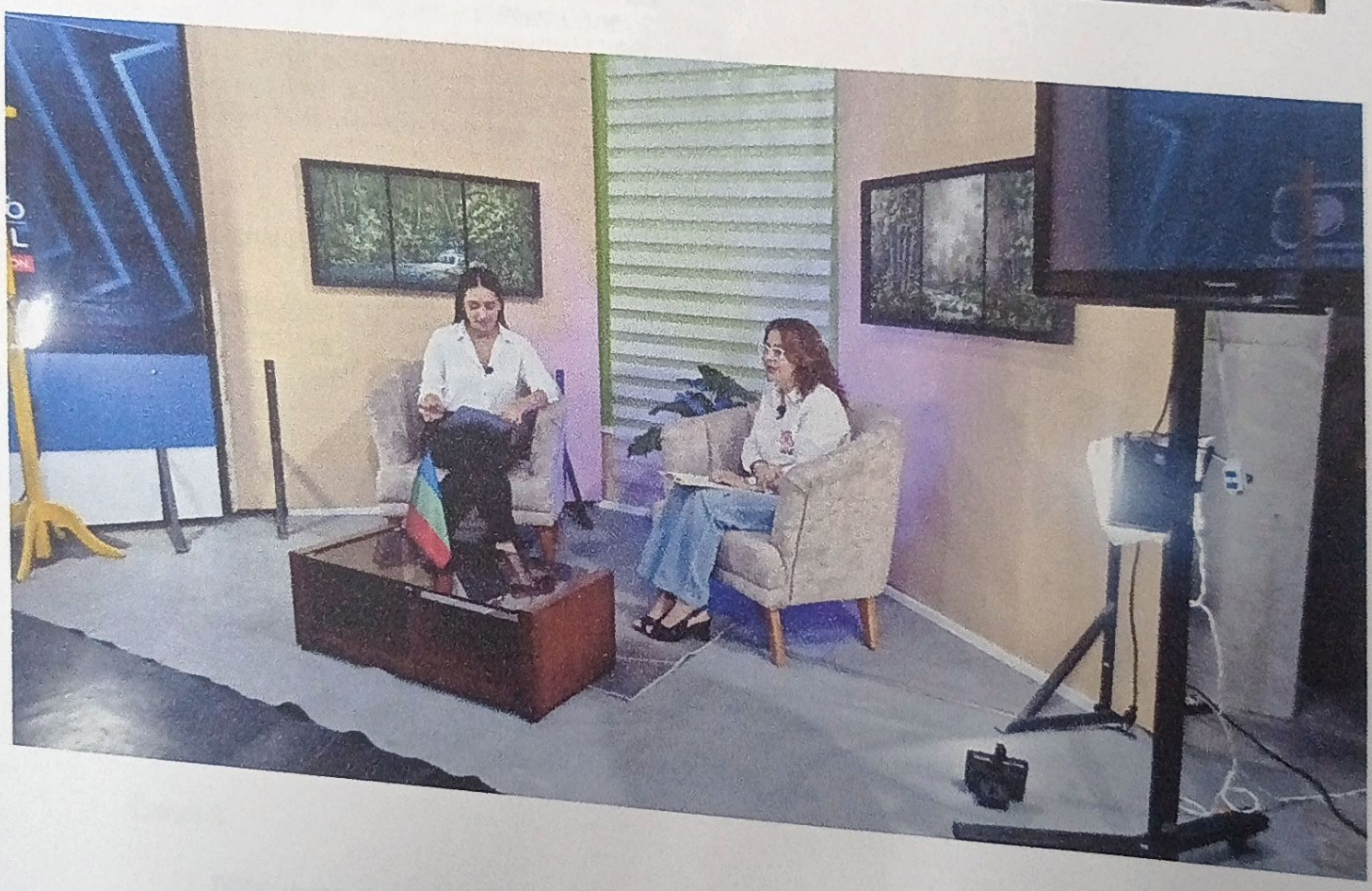
Las actividades desarrolladas se detallan a continuación y se encuentran **debidamente acreditadas mediante certificaciones**, las cuales se **adjuntan a la presente comunicación** como soporte del cumplimiento:

Actividad 1: Audiovisual: Producción, producción y postproducción de vídeo con duración promedio de 10 minutos, un videoclip por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2025. respecto a su área. **SE ANEXA DVD DE EVIDENCIAS.**









- **Actividad 2**: Emisión simultanea de videos en cuatro (4) canales televisión y plataformas digitales con cobertura local, uno por cada dependencia mostrando la rendición de cuenta por un San Gil prospero, sustentable e incluyente, con duración promedio de 10 minutos cada uno los cuales serán trasmitidos conforme al cronograma socializado previamente por el supervisor. **DVD CON ANEXOS y CERTIFICACIONES**

Canal 1

1) https://www.facebook.com/reel/1198819858371631/
2) https://www.instagram.com/reels/DSdDVcrlGK4/
3) https://www.facebook.com/reel/1414225963702042/
4) https://www.instagram.com/reels/DSdX8PND1xr/
5) https://www.facebook.com/reel/1381156216890014
6) https://www.instagram.com/p/DSeA2EMANHq/
7) https://www.facebook.com/reel/1583672542981833
8) https://www.instagram.com/p/DSd6L-ND9JQ/
9) https://www.facebook.com/reel/1792545288109466
10) https://www.instagram.com/reels/DSfTDDikrYM/
11) https://www.facebook.com/reel/3016688731865106
12) https://www.instagram.com/reels/DSfuZ00jlWx/
13) https://www.facebook.com/reel/4108376526081747
14) https://www.instagram.com/reels/DSgKaTYj-vo/
15) https://www.facebook.com/reel/1556472045594095/
16) https://www.instagram.com/reels/DSgfCLuCXlz/
17) https://www.facebook.com/reel/915941890992289
18) https://www.instagram.com/reels/DShw1mDiiKC/
19) https://www.facebook.com/reel/1911220962939244/
20) https://www.instagram.com/reels/DSiM8zAEhei/
21) https://www.facebook.com/reel/868550558914917
22) https://www.instagram.com/reels/DSioVUUDk22/

Canal 2

1) https://www.facebook.com/share/v/17t71cbYi1/
2) https://www.facebook.com/share/v/1AUe M5VchD/
3) https://www.facebook.com/share/v/184n87PXgm/
4) https://www.facebook.com/share/v/17mjyCeDdc/
5) https://www.facebook.com/share/v/1CbzGKzu76/
6) https://www.facebook.com/share/v/1DGpWiMLRf/
7) https://www.facebook.com/share/v/14RNuxhvnNt/
8) https://www.facebook.com/share/v/17ydo4ttkX/
9) https://www.facebook.com/share/v/1PRwK6S1WQ/
10) https://www.facebook.com/share/v/1BuBg3wGEr/
11) https://www.facebook.com/share/v/175CtAtYZi/
12) https://www.facebook.com/share/v/1DEkpbBu9u/
13) https://www.facebook.com/share/v/1AG1jAuf5R/
14) https://www.facebook.com/share/v/17vKLEjLdL/

Canal 3

1) https://www.facebook.com/share/v/1D6awT42Pc/
2) https://www.facebook.com/share/v/1DXmJCuQah/
3) https://www.facebook.com/share/v/1Ack9injXY/
4) https://www.facebook.com/share/v/1ADjEqhN4z/
5) https://www.facebook.com/share/v/17xpxhG2vc/
6) https://www.facebook.com/share/v/17ngY5cGfD/
7) https://www.facebook.com/share/v/1BcrHckzTv/
8) https://www.facebook.com/share/v/1HRXwZ1SpD/
9) https://www.facebook.com/share/v/14aPC5wPM9A/

10) https://www.facebook.com/share/v/1JRA3uUg6b/
11)https://www.facebook.com/share/v/16cFVD6jYw/
12)https://www.facebook.com/share/v/1FtSjmQXRv/
13)https://www.facebook.com/share/v/1W9HGfpgeN/
14)https://www.facebook.com/share/v/17h6p6guoW/
15)https://www.facebook.com/share/v/15wjhBBgky/

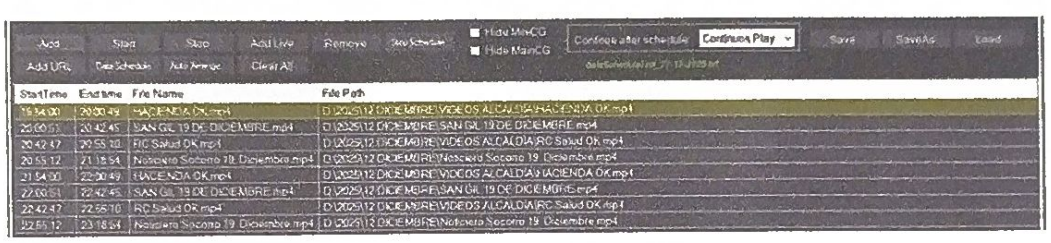
Canal 4

1) https://www.facebook.com/share/v/1CeBWtLghA/?mibextid=wwXIfr
2) https://www.facebook.com/share/v/14SvfjDbeUG/?mibextid=wwXIfr
3) https://www.facebook.com/share/v/16cb3Kj7mp/?mibextid=wwXIfr
4) https://www.facebook.com/share/v/1AP2QU6TPC/?mibextid=wwXIfr
5) https://www.facebook.com/share/v/18LSwG26hr/?mibextid=wwXIfr
6) https://www.facebook.com/share/v/1KQSkpBmJp/?mibextid=wwXIfr
7) https://www.facebook.com/share/v/1DE9uQqTLt/?mibextid=wwXIfr
8) https://www.facebook.com/share/v/17vTytuEcn/?mibextid=wwXIfr
9) https://www.facebook.com/share/v/1AQGkND5Co/?mibextid=wwXIfr
10) https://www.facebook.com/share/v/13AQGkND5Co/?mibextid=wwXIfr
11) https://www.facebook.com/share/v/1BQGkND6Co/?mibextid=wwXIfr
12) https://www.facebook.com/share/v/1Zcb3Kj7mp/?mibextid=wwXIfr
13) https://www.facebook.com/share/v/14cb6Kj1mp/?mibextid=wwXIfr
14) https://www.facebook.com/share/v/11Kb7Kj8Op/?mibextid=wwXIfr

EMISIÓN TV

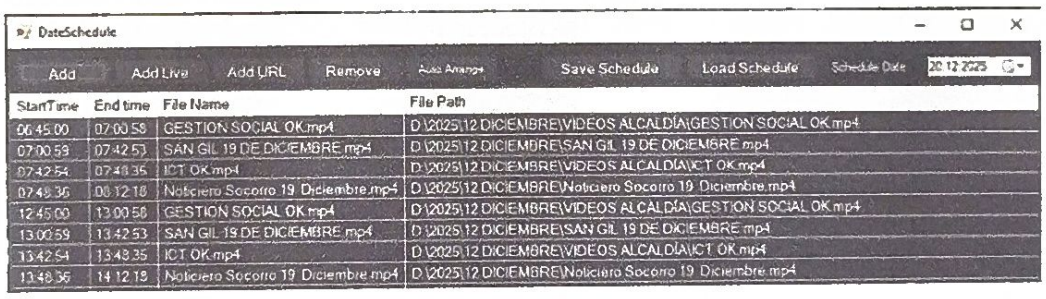


19 DE DICIEMBRE



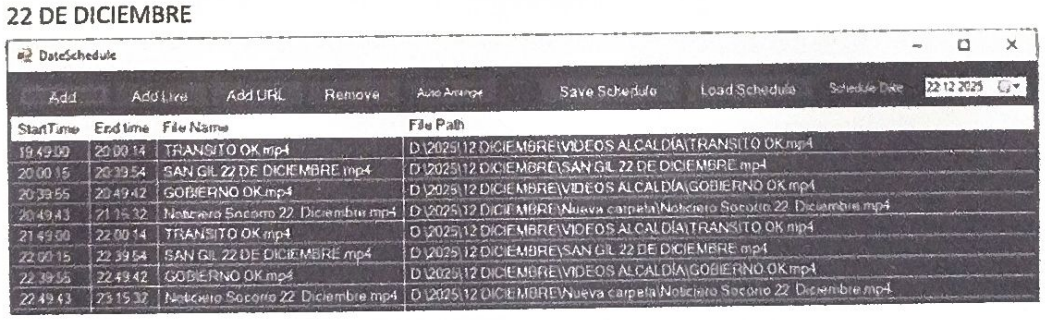
StartTime	End time	File Name	File Path
19:54:00	20:00:49	HACIENDA OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\HACIENDA OK.mp4
20:00:51	20:42:45	SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4
20:42:47	20:55:10	RC Salud OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\RC Salud OK.mp4
20:55:12	21:18:54	Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4
21:54:00	22:00:49	HACIENDA OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\HACIENDA OK.mp4
22:00:51	22:42:45	SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4
22:42:47	22:55:10	RC Salud OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\RC Salud OK.mp4
22:55:12	23:18:54	Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4

20 DE DICIEMBRE (SÁBADO)



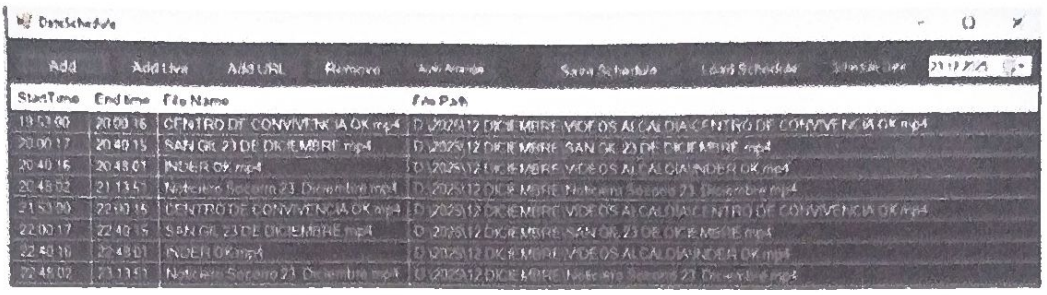
StartTime	End time	File Name	File Path
06:45:00	07:00:58	GESTION SOCIAL OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\GESTION SOCIAL OK.mp4
07:00:59	07:42:53	SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4
07:42:54	07:48:35	ICT OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\ICT OK.mp4
07:48:36	08:12:18	Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4
12:45:00	13:00:58	GESTION SOCIAL OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\GESTION SOCIAL OK.mp4
13:00:59	13:42:53	SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 19 DE DICIEMBRE.mp4
13:42:54	13:48:35	ICT OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\ICT OK.mp4
13:48:36	14:12:18	Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Noticiero Socorro 19 Diciembre.mp4

22 DE DICIEMBRE

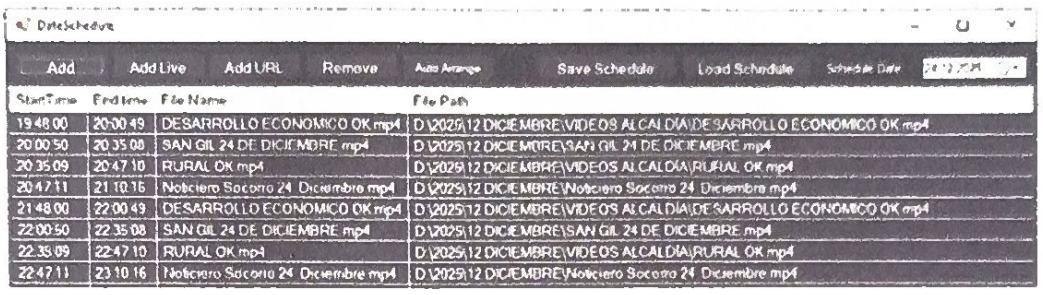


StartTime	End time	File Name	File Path
19:49:00	20:00:14	TRANSITO OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\TRANSITO OK.mp4
20:00:15	20:39:54	SAN GIL 22 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 22 DE DICIEMBRE.mp4
20:39:55	20:49:42	GOBIERNO OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\GOBIERNO OK.mp4
20:49:43	21:15:32	Noticiero Socorro 22 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Nueva carpeta\Noticiero Socorro 22 Diciembre.mp4
21:49:00	22:00:14	TRANSITO OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\TRANSITO OK.mp4
22:00:15	22:39:54	SAN GIL 22 DE DICIEMBRE.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\SAN GIL 22 DE DICIEMBRE.mp4
22:39:55	22:49:42	GOBIERNO OK.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\VIDEOS ALCALDÍA\GOBIERNO OK.mp4
22:49:43	23:15:32	Noticiero Socorro 22 Diciembre.mp4	D:\2025\12 DICIEMBRE\Nueva carpeta\Noticiero Socorro 22 Diciembre.mp4

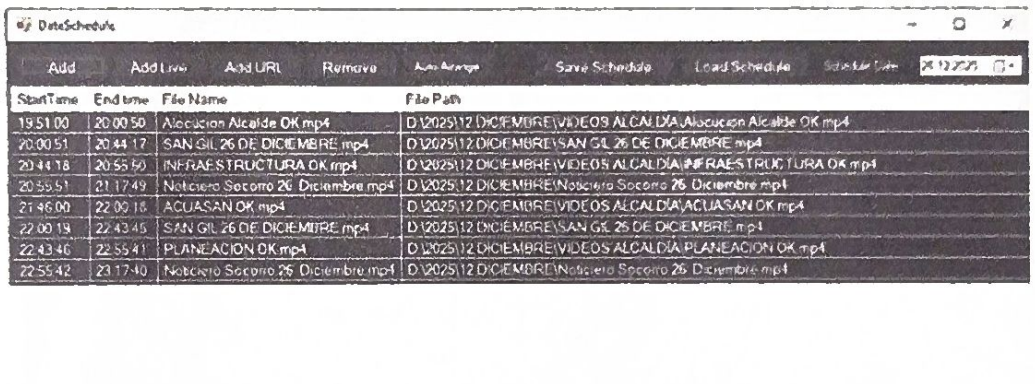
23 DE DICIEMBRE



24 DE DICIEMBRE



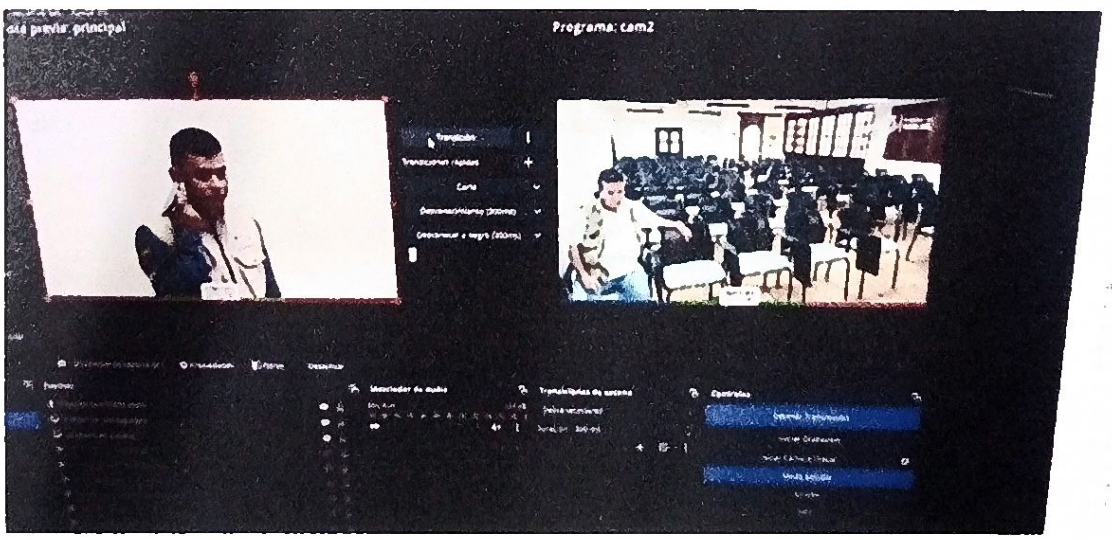
26 DE DICIEMBRE



- **Actividad 3:** SONIDO. Alquiler, montaje y desmontaje de sonido para amplificación del evento presencial con plata de 8 canales con conexiones XLR, Y 3.5 y disponibilidad de dos micrófonos inalámbricos con conexión XLR (incluye logística de transporte y personal para la puesta en funcionamiento)







- ***Actividad 4:*** Disponibilidad de salón adecuado con sillas para capacidad de 100 personas.

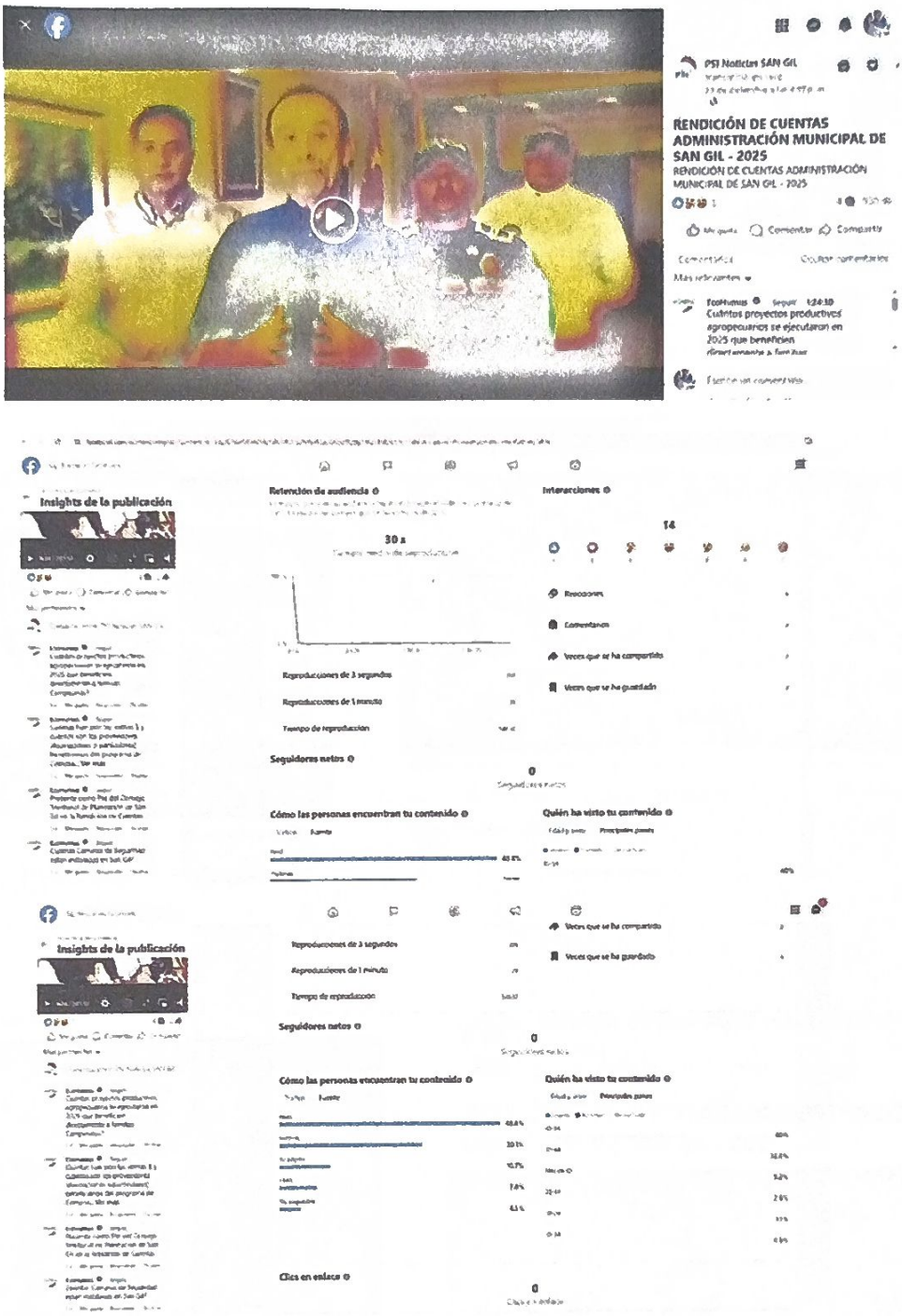






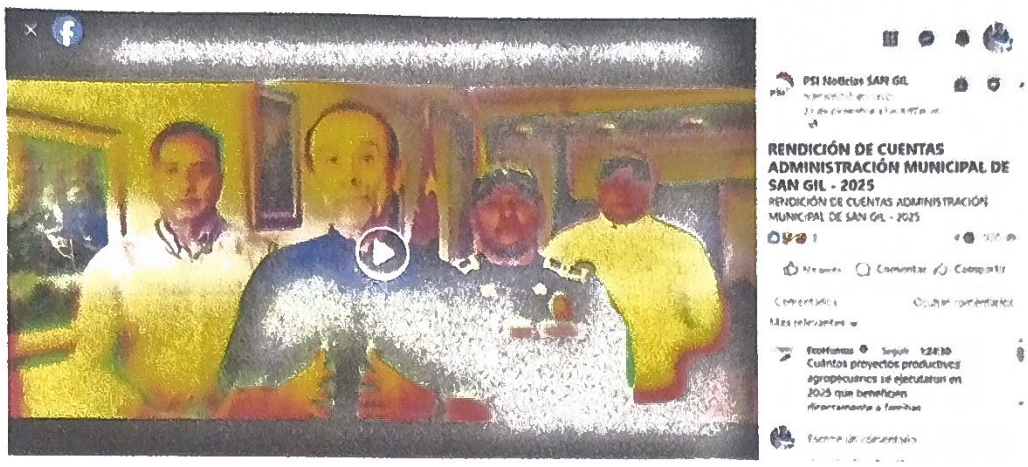
- **Actividad 5:** Alquiler, montaje y desmontaje de la transmisión en vivo del evento de rendición de cuentas por un San Gil prospero, sustentable e incluyente 2025 en canales oficiales institucionales de la Administración municipal, con una duración promedio de 90 minutos, en redes sociales y televisión a tres cámaras con resolución full HB y micrófonos inalámbricos.

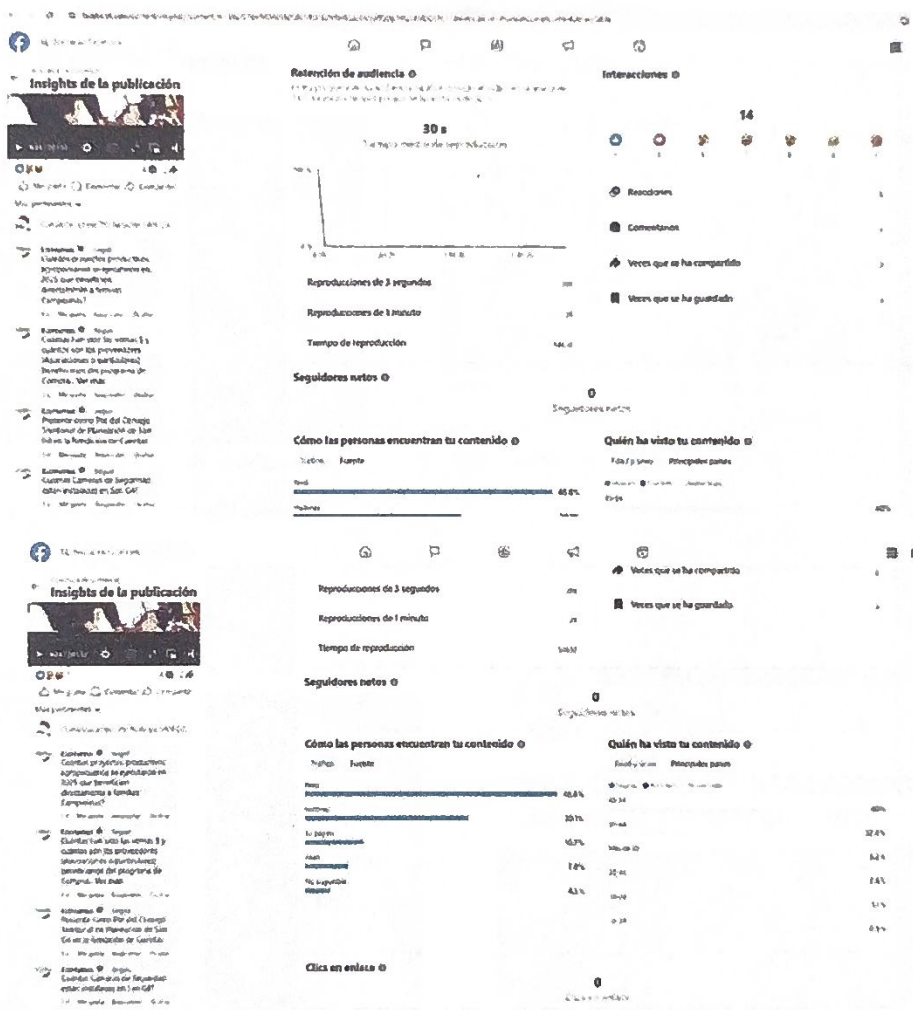
https://www.facebook.com/100063635259165/videos/4254885368059665



- **Actividad 5:** Alquiler, montaje y desmontaje de la transmisión en vivo del evento de rendición de cuentas por un San Gil prospero, sustentable e incluyente 2025 en canales oficiales institucionales de la Administración municipal, con una duración promedio de 90 minutos, en redes sociales y televisión a tres cámaras con resolución full HB y micrófonos inalámbricos.

https://www.facebook.com/100063635259165/videos/4254885368059665







INDER San Gil está transmitiendo en vivo.
11 min

RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL - 2025



45 visualizaciones

Me gusta Comentar Compartir

StvTelevision SanGil

RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL - 2025



Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

La Caliente 1330



Alcaldía de San Gil

RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL - 2025

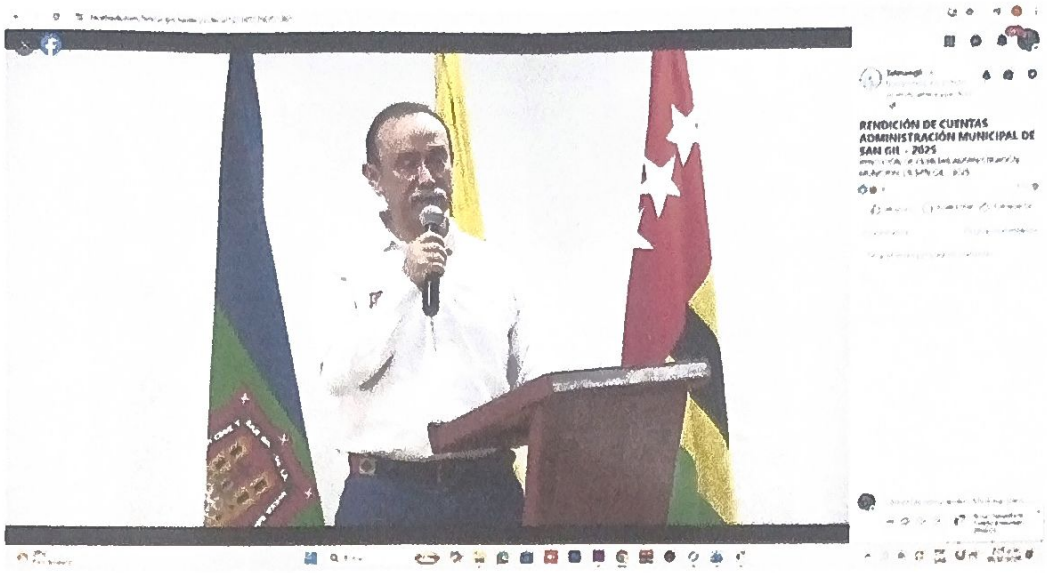
Me gusta Comentar Compartir

Alcaldía de San Gil está transmitiendo en vivo.
10 min

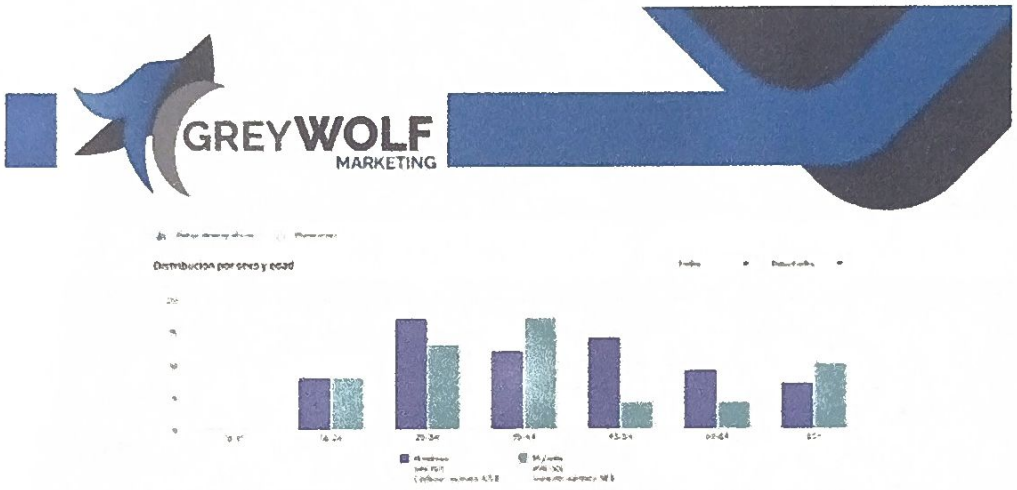
RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL - 2025



6 Compartido 5 veces 263 visualizaciones



- **Actividad 6:** creación y puesta en marcha de una estrategia digital que permita fortalecer la convocatoria para la participación ciudadana en la rendición de cuentas por un San Gil prospero, sustentable e incluyente 2025, así como la difusión de los videos por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas. **SE ANEXA CERTIFICACIÓN**



dmarketingoficial@gmail.com 320 463 5880

- **Actividad 7:** Prestación de servicios para el desarrollo óptimo de la jornada







Camilo Arenas Ortiz
Representante legal

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS
DE LA ANTENA PARABÓLICA DE SAN GIL
Nit. 800.235.085-7
P.J. 474 Junio 22 / 94

TELESANGIL

CERTIFICA QUE:

Realizó la preproducción, producción y postproducción de video con duración promedio de diez (10) minutos, un video clip por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2025, respecto a su área.

Dada en San Gil, 26 días del mes de diciembre de 2025.

LUIS FERNANDO REYES
Gerente

www.telesangil.com

Calle 16 No. 16-12 B. Villa Olímpica (San Gil- Santander)
PBX 723 5886 Fax: 724 6262 Canal: 723 7013
e-mail: coasoparsa@yahoo.es - telesangil@hotmail.com

LA SUSCRITO REPRESENTANTE DE
CALIENTE DIGITAL S.A.S. - NIT. 901.845.376-9

CERTIFICA:

Se certifica que se dio cumplimiento a los objetivos del **Contrato de Prestación de Servicios** suscrito con **PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. "ÚNETE PSI S.A.S."**, durante el periodo comprendido entre el **22 y el 26 de diciembre de 2026.**

En dicho lapso se realizaron y emitieron **catorce (14) publicaciones** en las plataformas digitales de **La Caliente 1330 (Facebook e Instagram)**, relacionadas con la **Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de San Gil.**

MEDIOS	DETALLE
350 mil Seguidores 24 mil seguidores	**Links Alcaldía de San Gil – Rendición de cuentas** **Viernes 19 de Diciembre** Facebook: Secretaría de Hacienda https://www.facebook.com/reel/1198819858371631/ Instagram: Secretaría de Hacienda https://www.instagram.com/reels/DSdDVcrlGK4/ Facebook: Salud https://www.facebook.com/reel/1414225963702042/ Instagram: Salud https://www.instagram.com/reels/DSdX8PND1xr/ Facebook: Gestión Social https://www.facebook.com/reel/1381156216890014 Instagram: Gestión Social https://www.instagram.com/p/DSeA2EMANHq/ Facebook: Instituto de Cultura y Turismo https://www.facebook.com/reel/1583672542981833 Instagram: Instituto de Cultura y Turismo https://www.instagram.com/p/DSd6L-ND9JQ/ **Sábado 20 de Diciembre** Facebook: Secretaría de Tránsito https://www.facebook.com/reel/1792545288109466 Instagram: Secretaría de Tránsito https://www.instagram.com/reels/DSfTDDikrYM/ Facebook: Secretaría de Gobierno https://www.facebook.com/reel/3016688731865106 Instagram: Secretaría de Gobierno https://www.instagram.com/reels/DSfuZ00jIWx/

	Facebook: Centro de Convivencia https://www.facebook.com/reel/4108376526081747 Instagram: Centro de Convivencia https://www.instagram.com/reels/DSgKaTYj-vo/ Facebook: Inder https://www.facebook.com/reel/1556472045594095/ Instagram: Inder https://www.instagram.com/reels/DSgfCLuCXlz/ **Domingo 21 de Diciembre** Facebook: Desarrollo Económico https://www.facebook.com/reel/915941890992289 Instagram: Desarrollo Económico https://www.instagram.com/reels/DShw1mDiiKC/ Facebook: Desarrollo Rural https://www.facebook.com/reel/1911220962939244/ Instagram: Desarrollo Rural https://www.instagram.com/reels/DSiM8zAEhei/ Facebook: Acuasan https://www.facebook.com/reel/868550558914917 Instagram: Acuasan https://www.instagram.com/reels/DSioVUUDk22/

Medios de publicación
FB: HTPS://WWW.FACEBOOK.COM/LACALIENTE1330/
IG: HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/LACALIENTE1330/

Se expide en San Gil, a los 23 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

Adriana Carolina Ardila Rodríguez
Representante Legal
CALIENTE DIGITAL S.A.S.
NIT. 901.845.376-9
Celular:3112464115

INFORME SANTANDER TV

Fecha: 26 – DIC - 2025

Responsable: Santander TV

Contacto: 3017360820

Links videos

VIERNES 19 DE DICIEMBRE

Secretaria Hacienda	https://www.facebook.com/share/v/17t71cbYi1/	19 de Diciembre 12:30 pm
Subsecretaria Salud	https://www.facebook.com/share/v/1AUeM5VchD/	19 de Diciembre 3:30 pm
Secretaria Gestión Social	https://www.facebook.com/share/v/184n87PXgm/	19 de Diciembre 6:30 pm
Secretaria ICT	https://www.facebook.com/share/v/17mjyCeDdc/	19 de Diciembre 8:30 pm

SABADO 20 DE DICIEMBRE

Secretaria Tránsito	https://www.facebook.com/share/v/1CbzGKzu76/	20 de Diciembre 9:00 am
Secretaria Gobierno	https://www.facebook.com/share/v/1DGpWiMLRf/	20 de Diciembre 1:00 Pm
Centro de Convivencia	https://www.facebook.com/share/v/14RNuxhvnNt/	20 de Diciembre 5:00 pm
INDER	https://www.facebook.com/share/v/17ydo4ttkX/	20 de Diciembre 8:30 pm

Para el cumplimiento del objeto contractual, el

DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

Desarrollo Económico	https://www.facebook.com/share/v/1PRwK6S1WQ/	21 de Diciembre 8:00 am
Desarrollo Rural	https://www.facebook.com/share/v/1Bu8g3wGEr/	21 de Diciembre 12:00 m
ACUASAN	https://www.facebook.com/share/v/175CtAtYZ1/	21 de Diciembre 4:00 pm

LUNES 22 DE DICIEMBRE

Planeación	https://www.facebook.com/share/v/1DEkpbBu9u/	22 de Diciembre 8:30 am
Infraestructura	https://www.facebook.com/share/v/1AG1jAuf5R/	22 de Diciembre 10:30 am
Alcalde	https://www.facebook.com/share/v/17vKLEjLdL/	22 de Diciembre 12:00 m

GreyWolf Marketing
Nit.: 1094274696-4
(régimen simple)

CERTIFICA QUE:

Se realizó la creación y puesta en marcha de una estrategia digital que permita fortalecer la convocatoria para la participación ciudadana en la rendición de cuentas por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente 2025, así como la difusión de los videos por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas. Se implementaron herramientas de analítica propias de las plataformas de pauta digital, garantizando trazabilidad, impacto y efectividad en los objetivos de visibilidad y posicionamiento institucional.

El contenido pautado fueron los videos realizados en el marco de la rendición de cuentas de cada dependencia con estrategia de puja en Meta ADS y Google ADS teniendo el siguiente costo:

Días del anuncio en circulación	**5 días**
Costo total de los anuncios	**$1.000.000**
Alcance del anuncio	**40.000 a 80.000 personas**
Interacción	**25.000 a 45.000 personas**

Dicho anuncio se realizo mediante la estrategia de puja en la red, obteniendo excelentes resultados y alcanzando el objetivo solicitado.

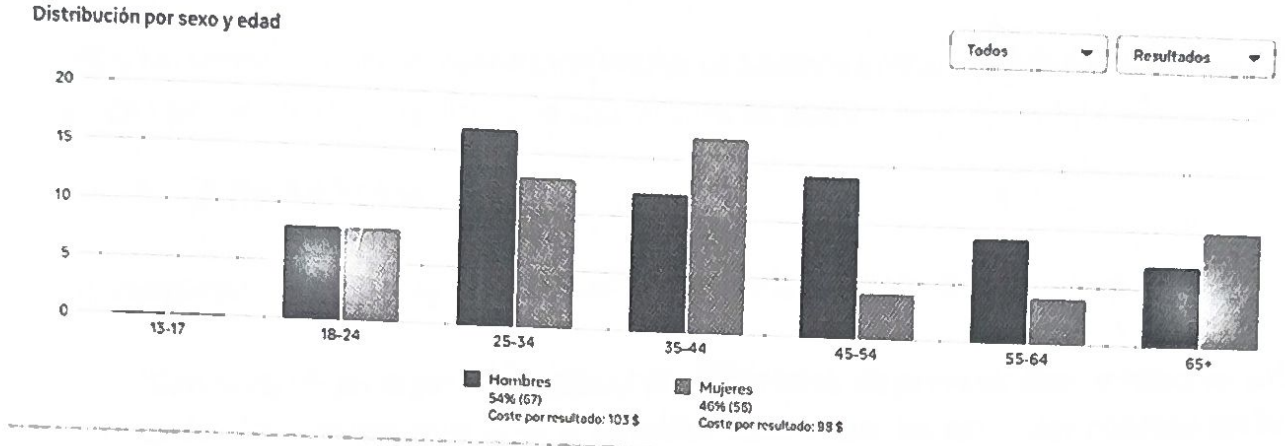
Expedida a los (26) días del mes de diciembre de 2025.

Marco Castellanos Florez
CC. 1.094.274.696 de Pamplona N. de S.
Representante Legal
Cel. +57 3204635880

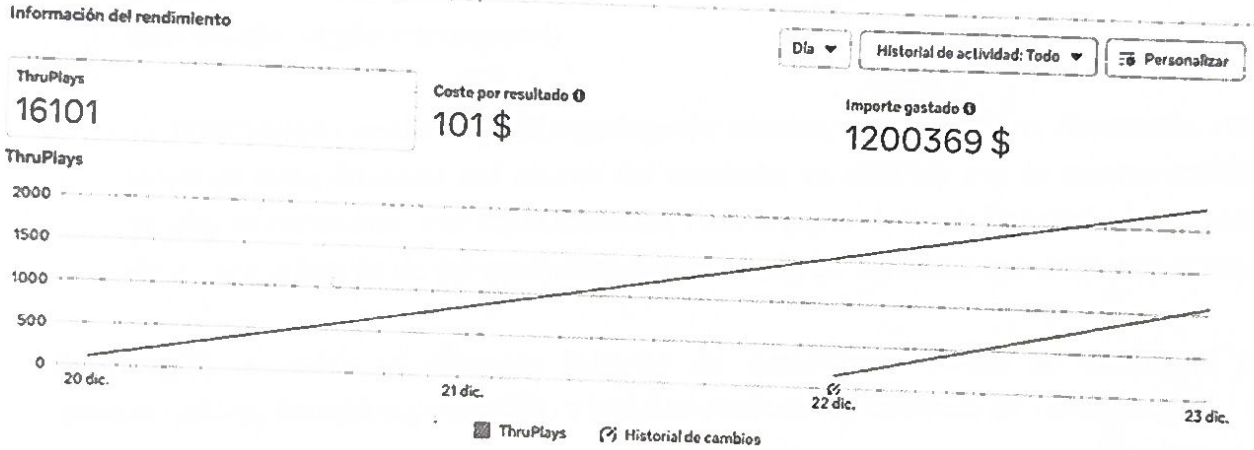
GREYWOLF
MARKETING

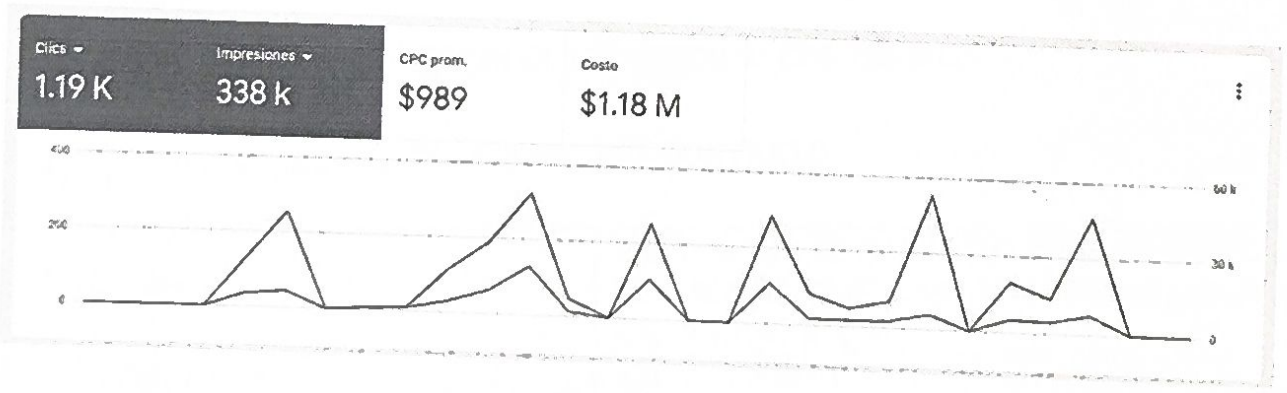
Datos demográficos | Plataforma

Distribución por sexo y edad



Información del rendimiento





dmarketingoficial@gmail.com 320 463 5880

Únete a PSI®
PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S
Nit. 901 582.657-3

San Gil, 26 de diciembre del 2025

LA SUSCRITO REPRESENTANTE DE PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S - NIT. 901.582.657-3

Se certifica que se dio cumplimiento a los objetivos predispuestos durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de diciembre del 2026 en dicho lapso se realizaron y emitieron 14 publicaciones en las plataformas digitales de Facebook relacionadas con la rendición de cuentas en la alcaldía municipal de San Gil.

1. https://www.facebook.com/share/v/1D6awT42Pc/
2. https://www.facebook.com/share/v/1DXmJCuQah/
3. https://www.facebook.com/share/v/1Ack9injXY/
4. https://www.facebook.com/share/v/1ADjEqhN4z/
5. https://www.facebook.com/share/v/17xpxhG2vc/
6. https://www.facebook.com/share/v/17ngY5cGfD/
7. https://www.facebook.com/share/v/1BcrHckzTv/
8. https://www.facebook.com/share/v/1HRXwZ1SpD/
9. https://www.facebook.com/share/v/14aPC5wPM9A/
10. https://www.facebook.com/share/v/1JRA3uUg6b/
11. https://www.facebook.com/share/v/16cFVD6jYw/
12. https://www.facebook.com/share/v/1FtSjmQXRv/
13. https://www.facebook.com/share/v/1W9HGfpgeN/
14. https://www.facebook.com/share/v/17h6p6guoW/
15. https://www.facebook.com/share/v/15wjhBBgky/

Cordialmente,

CAMILO ARENAS ORTIZ
Representante Legal
PSI PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT 901.582.657-3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-736-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

> *"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."*

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-736-2025

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL
SUPERVISOR	BERNNY YASMIR SÁNCHEZ ÁLVAREZ
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($32'300.000) MCTE.
VALOR ADICIONAL	$0.00
PLAZO INICIAL	DIEZ DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	-
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DEL 2025

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del dieciocho (18) de diciembre al veintisiete (27) de diciembre del 2025.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizó las siguientes actividades las cuales fueron objeto de seguimiento y vigilancia por parte de la supervisión:

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA /SOPORTE
AUDIOVISUAL	Preproducción, producción y postproducción de video con duración promedio de 10 minutos, un videoclip por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2025, respecto a su área.	Se verifica la producción de catorce (14) videos relacionados con los informes de rendición de cuentas.	Evidencia certificada de la producción y anexo en DVD.
EMISIÓN	Emisión simultánea de videos en cuatro (4) canales televisión y plataformas digitales con cobertura local, uno por cada dependencia mostrando la rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente, con duración promedio de 10 minutos cada uno, los cuales serán transmitidos conforme al cronograma socializado previamente por el supervisor.	Se verifica que los videos fueron emitidos conforme los requerimientos del contrato.	Evidencia de emisión certificada por cada medio de comunicación televisivo y digital para un total de 56 emisiones.
SONIDO	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido para amplificación del evento presencial con planta de 8 canales con conexiones XLR, Y 3.5 y disponibilidad de dos micrófonos inalámbricos con conexión XLR (incluye logística de transporte y personal para la puesta en funcionamiento)	Se verifica que el sonido cumplió con los requerimientos.	Evidencia fotográfica anexa.
SALÓN	Disponibilidad de salón adecuado con sillas para capacidad de 100 personas.	Se verifica que el salón cumplió con la capacidad requerida.	Evidencia fotográfica anexa.
STREAMING	Alquiler, montaje y desmontaje de la transmisión en vivo del evento de rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2025 en canales oficiales institucionales de la Administración municipal, con una duración promedio de 90 minutos, en redes sociales y televisión a tres cámaras con resolución full HD y micrófonos inalámbricos.	Se realizó la transmisión en vivo a través de medios televisivos y digitales conforme lo requerido.	Evidencia fotográfica y enlaces anexos.
DIGITAL	Creación y puesta en marcha de una estrategia digital que permita fortalecer la convocatoria para la participación ciudadana en la rendición de cuentas por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2025, así como la difusión de los videos por cada dependencia, mostrando la rendición de cuentas.	Se verificó la puesta en marcha de la estrategia digital.	Evidencia con certificación emitida.
APOYO LOGÍSTICO	Prestación de servicios para el desarrollo óptimo de la jornada.	Se verifica el apoyo del personal logístico.	Evidencia fotográfica.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo dieciocho (18) de diciembre al veintisiete (27) de diciembre del 2025, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

SEGURIDAD SOCIAL – PERSONA JURÍDICA

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD DICIEMBRE	35565918	$855.000
PENSIÓN NOVIEMBRE	35565918	$3.417.000
ARL	35565918	$1.219.100

8. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$ 32.300.000.00	- - -
VALOR ADICIONAL	$0.00	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	$0.00
VALOR ACTA FINAL	- - -	$ 32.300.000.00
VALOR POR EJECUTAR	- - -	$0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	- - -	- - -
SUMAS IGUALES	$ 32.300.000.00	$ 32.300.000.00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No 96-46-101032843 de fecha 18 de diciembre del 2025, expedido por Seguros del Estado S.A., la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	00:00 horas del 18/12/2025	23:59 horas del 28/04/2028	$3.230.000,00
Calidad del servicio	00:00 horas del 18/12/2025	23:59 horas del 28/04/2028	$3.230.000,00
Prestaciones sociales	00:00 horas del 18/12/2025	23:59 horas del 28/12/2028	$3.230.000,00

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del dieciocho (18) de diciembre al veintisiete (27) de diciembre del 2025, de manera responsable y con las calidades exigidas.

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORME DEL SUPERVISOR	F:53.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-736-2025** por parte de **CAMILO ARENAS ORTIZ** con cédula C.C. 1.100.949.773 de San Gil, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago final por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($32.300.000) MCTE.**

Dado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025.

BERNNY YASMIR SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Profesional Universitario Área Estratégica de Comunicaciones
Supervisora

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901582657
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35565918
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35565918
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.000	$ 228.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.000	$ 399.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		6	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 683.400
230301	800224808	PORVENIR	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.050.200	$ 2.050.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.400	$ 683.400
Subtotal Pensión		3	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.417.000	$ 3.417.000
14-11	890903790	ARL SURA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.219.100	$ 1.219.100
Subtotal ARL		1	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.219.100	$ 1.219.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 171.000
CCF39	890200106	CAJASAN	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.000	$ 684.000
Subtotal CCF		2	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.346.100	$ 6.346.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101032843	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
18	12	2025	18	12	2025	00:00	28	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,582,657-3
DIRECCIÓN:	CR 14 A NRO. 29 A - 27 PISO 04	CIUDAD:	SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO:	3153168275

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN GIL			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,099,824-1
DIRECCIÓN:	CALLE 12 N 9-51	CIUDAD:	SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO:	3133332630
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-736-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/12/2025	28/04/2026	$ 3,230,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2025	28/04/2026	$ 3,230,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/12/2025	28/12/2028	$ 3,230,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 69,362.03	$ 8,000.00	$ 14,698.79	$ 92,060.82	$ 9,690,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ANGELA MARIA SEGUROS LTDA	215216	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101032843
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101032843, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 18 días del mes de Diciembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 96461010328430

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT. NIT. :901,582,657-3

LA SUMA DE: NOVENTA Y DOS MIL SESENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032843

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032843 - 0 - 0	$ 69,362.03	$ 8,000.00	$ 14,698.79	$ 92,060.82

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 92,060.82
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 92,060.82

INTERMEDIARIO: ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 96461010328430

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT. NIT. :901,582,657-3

LA SUMA DE: NOVENTA Y DOS MIL SESENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032843

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032843 - 0 - 0	$ 69,362.03	$ 8,000.00	$ 14,698.79	$ 92,060.82

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 92,060.82
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 92,060.82

INTERMEDIARIO: ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101032843

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66745518

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/12/2025	215216	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA

Tomador: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. **NIT/CC** 901582657

Suma de: NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONE **NIT/CC** 901582657

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #576630981

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101032843-0-1	$69.362,03	$8.000,00	$14.698,78	$0,00	$92.060,81

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,81
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$92.060,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente: $0,00
Tarjeta: $0,00
Otro: $0,00
Total: **$92.060,00**
Cajero: PAGUESTADO

Transacción: 17759134

Banco de Occidente

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6
RECIBO CON PAGO

Recibo de recaudo No: 2502500880202

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 9015826673
Nombre:
PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	32.300.000
VALOR TOTAL CONTRATO	32 300 000
VALOR ORDEN DE PAGO	32 300 000
FECHA CONTRATO	18/12/2025
NRO. CONTRATO	736
NUMERO ORDEN DE PAGO	10P94904

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$646.000
PRO UIS	$646.000

TOTAL	$1.292.000
Ordenanza 012/2005	$129.200
Total a pagar	**$1.421.200**

Con destino a
Alcaldía de San Gil

Fecha de impresión 29/12/2025 14:18:36

→Fecha expedición: 2025/12/29
Fecha límite de pago. 2025/12/31

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

BANCO DE OCCIDENTE

Banco de Occidente

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6
RECIBO CON PAGO

Recibo de recaudo No: 2502500880202

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 9015826673
Nombre:
PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	32 300 000
VALOR TOTAL CONTRATO	32 300 000
VALOR ORDEN DE PAGO	32 300 000
FECHA CONTRATO	18/12/2025
NRO. CONTRATO	736
NUMERO ORDEN DE PAGO	10P94904

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$646 000
PRO UIS	$646 000

TOTAL	$1 292 000
Ordenanza 012/2005	$129 200
Total a pagar	**$1.421.200**

Con destino a
Alcaldía de San Gil

Fecha de impresión 29/12/2025 14:18:36

→Fecha expedición: 2025/12/29
Fecha límite de pago. 2025/12/31

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

BANCO DE OCCIDENTE

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-736-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$32.300.000,00
VALOR ADICIONAL	- - -	——
VALOR TOTAL	- - -	$32.300.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ DÍAS CALENDARIO	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	18-12-2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	27-12-2025	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA	- - -	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27-12-2025	- - -

En San Gil, Santander, el 29 de diciembre del 2025 se reunieron en la Alcaldía, el Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN,** Alcalde Municipal de San Gil, **BERNNY YASMIR SANCHEZ ÁLVAREZ** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios N° CPS-736-2025 y **CAMILO ARENAS ORTIZ** con cédula C.C. 1.100.949.773 de San Gil en calidad de **CONTRATISTA** y representante legal de **PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS Nit. 901582657-3,** a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios N° CPS-736-2025 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y **CAMILO ARENAS ORTIZ** con cédula C.C. 1.100.949.773 de San Gil en calidad de **CONTRATISTA** y representante legal de **PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS Nit. 901582657-3,** se celebró contrato de prestación de servicios No. CPS-736-2025 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

Que el día 29 de diciembre de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-736-2025.

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 29 de diciembre del 2025.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA FINAL	18/12/2025 a 27/12/2025	$ 32.300.000,00
	TOTAL	$ 32.300.000,00

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.300.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		0.00
VALOR PAGADO TOTAL		$
32.300.000,00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	$ 32.300.000,00	$32.300.000,00

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-736-2025

3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Área Estratégica de Comunicaciones.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios No. CPS-736-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-736-2025. Cuyo objeto era PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-736-2025 cuyo objeto era PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 29 de diciembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Edgar Orlando Pinzón Rojas
Alcalde Municipal

Bernny Yasmir Sánchez Álvarez
Profesional Universitario
Área Estratégica de Comunicaciones
Supervisora

Camilo Arenas Ortiz
Contratista

Alcaldia de SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **CONSTANCIA DE CIERRE**	F:32.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

CONSTANCIA DE CIERRE DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-736-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, VIGENCIA 2025

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$ 32.300.000,00
VALOR ADICIONAL	- - -	------
VALOR TOTAL	- - -	$ 32.300.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ DÍAS CALENDARIO	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	18-12-2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	27-12-2025	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27-12-2025	- - -

En la alcaldía municipal de San Gil, el Área Estratégica de Comunicaciones que es la oficina gestora del proceso de contratación identificado en el encabezamiento de la presente acta, siendo el día 29 del mes de diciembre de 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y **dejar constancia del cierre de dicho expediente**, para lo cual se plasma lo siguiente:

1- El contrato fue ejecutado por el contratista según consta en las actas respectivas.
2- Ya se ha procedido a la liquidación del mismo, la cual se ha publicado en el SECOP II.
3- Que se trata de un contrato donde no se exigieron garantías, razón por la cual se declara el CIERRE del expediente y se deja constancia de ello a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en San Gil, a los 29 días del mes de diciembre del 2025

Berrny Yasmir Sánchez Álvarez
Profesional Universitario
Área Estratégica de Comunicaciones
Supervisora